

SUMARIO

	<i>Marginal</i>
Acceso a la propiedad de los arrendatarios y/o aparceros	30
Acuerdos extrajudiciales de pago o refinanciación	52
Adjudicaciones de tierras autorizadas por el IRYDA	29
Administración	1
Agrupaciones de interés económico	43
Anticipos sin interés	25
Aprovechamiento por turno	47
Asociaciones	3, 10
Arrendatarios	30
Beneficiencia	2, 3, 10
Bonos hipotecarios	16
Bonos de internacionalización	51
Cajas de ahorro	4
Cédulas hipotecarias	16
Cédulas de internacionalización	51
Cesión de crédito	18
Ceuta	35
Científicos (establecimientos)	2
Comité Olímpico Español	3
Compensación	31
Comunidades autónomas	1
Concentración parcelaria	26
Cooperativas	11
Cruz Roja	6

Cultura	2
Discapacitados	38
Docentes (establecimientos)	2
Entidades sin fines lucrativos	3
Entidades religiosas	10
Entregas de dinero	24
Establecimientos públicos	2
Estado	1
Explotaciones agrarias	13
Federaciones deportivas	3
Ferrocarriles	42
Fondo de garantía de depósitos	20
Fondo de garantía de inversiones	40
Fondos de inversión inmobiliaria	19
Fondo de reestructuración ordenada bancaria	49
Fundaciones	3, 4, 10
IARA	29
Iglesia	9
Instituciones de inversión colectiva	19
Instituto de España	5
Leasing	36
Melilla	35
Mecenazgo	17
Mercado hipotecario	16
Montes vecinales	14
Municipio	1
Obra pía de los santos lugares	7
ONCE	8
Operaciones societarias (algunas)	50
Organizaciones no gubernamentales	3
Participaciones sociales	33
Parcelas enclavadas	27
Partidos políticos	41
Patrimonio protegido	38
Permuta forzosa	27
Permutas voluntarias autorizadas	28
Préstamos	11, 18
Provincia	1

Reales academias	5
Reconocimiento de deuda	46
Reestructuración bancaria	49
Refinanciación (acuerdos)	52
Reparcelación	31
Retracto legal	22
Seguridad Social (establecimientos de)	2
SEPI y empresas participadas	39
Sistemas de urbanización	31
Sociedad conyugal	23
Sociedades de garantía recíproca	45
Sociedades de inversión en el mercado inmobiliario	48
Sociedades laborales	12
Subsanaciones	34
Tratados internacionales	21
Tutores	32
Unión temporal de empresas	44
Valores	33
Vehículos para revender	37
Viviendas de protección oficial	15

1) ESTADO, COMUNIDAD AUTÓNOMA, PROVINCIA O MUNICIPIO: *(Aplicable a aquellas entidades cuyo régimen fiscal haya sido equiparado por una Ley al del Estado o al de las Administraciones Públicas citadas).*

“En relación al impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el compareciente Don... por actuar en representación de la Administración Pública Territorial correspondiente a (el estado, la comunidad autónoma de..., la provincia de... o el municipio de...) solicita le sea aplicada la exención prevista en el artículo 45,I, A, a) del RD. 1/1993 de 24 de Septiembre”.

2) ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE BENEFICENCIA, CULTURA, SEGURIDAD SOCIAL, DOCENTES O DE FINES CIENTIFICOS: *(Vale el comentario anterior).*

“En relación al impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el compareciente Don... por actuar en repre-

sentación de (el establecimiento publico... cuyo fin social es...), solicita le sea aplicada la exención prevista en el artículo 45,I, A, a) del RD. 1/1993 de 24 de Septiembre”.

3) ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS REGULADAS EN LA LEY 49/2002 (FUNDACIONES, ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PUBLICA, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DELEGACIONES DE FUNDACIONES EXTRANJERAS INSCRITAS, FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS, COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL Y COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL, Y FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE LAS ENTIDADES ANTERIORES)

“En relación al impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el compareciente Don... por actuar en representación de (cualquiera de las entidades anteriores... cuyo fin social es...) asegura que:

a) La entidad que representa está acogida al régimen fiscal del título II, en la forma del artículo 14, de la Ley 49/2002 y cumple los requisitos del artículo 3 de la misma ley.

b) Que al ejemplar de la autoliquidación adjuntará el certificado expedido por el órgano competente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, acreditativo de que la entidad representada estaba acogida, en el momento de la realización del hecho imponible, al régimen fiscal del título II de la repetida Ley 49/2002. (Art.89 del Reglamento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, en su redacción dada por la disposición final 1ª del RD. 1270 de 10 de Octubre de 2003).

Y, en consecuencia, solicita le sea aplicada la exención prevista en el artículo 45,I, A, b) del RD. 1/1993 de 24 de Septiembre”.

4) LAS CAJAS DE AHORROS Y FUNDACIONES BANCARIAS: “En relación al impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el compareciente Don... por actuar en representación de la Caja de Ahorros..., (o bien de la fundación bancaria...) declara que el bien objeto de esta escritura está afecto a la satisfacción de sus obras sociales y solicita le sea aplicada la exención prevista en el artículo 45, I, A, c) del RD. 1/1993 de 24 de Septiembre”.

5) INSTITUTO DE ESPAÑA Y REALES ACADEMIAS INTEGRADAS EN EL MISMO, E INSTITUCIONES DE LAS COMUNIDADES